

## EL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO ARGENTINO POR LOS DERECHOS HUMANOS EN PERSPECTIVA COMPARADA.

Luciano Alonso

### Sumario

La conformación del movimiento argentino en defensa de los derechos humanos suele cifrarse entre los años 1974 y 1977, en sintonía con un momento álgido del terror de Estado. El presente texto reafirma esa cesura respecto de la zona capitalina, pero al mismo tiempo intenta esclarecer los motivos por los cuales esa experiencia de movilización debe considerarse sustancialmente distinta de la existencia previa de organizaciones de derechos humanos y argumenta a favor de una identificación de variaciones regionales en la constitución del actor colectivo. Así, el progresivo surgimiento de una nueva cultura política es presentado como resultado de diversos contextos de emergencia, los que a su vez impusieron diferenciaciones en los momentos y modos de integración del colectivo.

### Palabras claves:

**Movimiento de derechos humanos – Terror de Estado – Contextos de emergencia – Cultura política – Variaciones regionales**

### Summary

*The formation of the Human Rights Argentine movement is usually dated between the years 1974 and 1977, at the culminating moment of the State's terror. The present text reaffirms this caesura for de main town –Buenos Aires–, but tries to clarify the motives by which this experience was different from the previous organizations of human rights. Also it argues in favour of the identification of regional variations in the constitution of the collective actor. The progressive emergence of a new political culture is presented like proved from diverse contexts, whose did imposed differentiations in the moments and manners of integration of the social movement.*

### Key words:

**Human Rights Movement - State's Terror - Emergency Contexts - Political Culture - Regional Variations**

Recibido con pedido de publicación el 12/04/08

Aceptado para su publicación el 10/06/08

Versión definitiva recibida el 26/07/08

Luciano Alonso es Profesor en Historia, docente e investigador de la Universidad Nacional del Litoral – CESIL y la Universidad Nacional de Rosario. Ha publicado libros, artículos y textos para la formación docente y divulgación sobre historia social y sociología histórica.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

El movimiento social en defensa de derechos humanos fundamentales violados por el terror de Estado, surgido en Argentina hacia mediados de la década de 1970 y organizado en agrupaciones de diverso carácter pero notable perdurabilidad, ha sido objeto de multitud de trabajos periodísticos o testimoniales y –más recientemente– académicos. Ya en la transición desde la dictadura de 1976-1983 al nuevo orden republicano ese “movimiento de derechos humanos” suscitó una especial atención, erigiéndose algunas de sus agrupaciones en iconos de la resistencia al poder militar y de la lucha por la vida frente a la violencia estatal. Luego, a lo largo de toda la etapa de constitucional post-dictadura, se continuó observando la vitalidad de ese campo de acciones en reclamo de verdad, memoria y justicia, así como las derivas de los diversos organismos en su posicionamiento frente a los distintos gobiernos.

Probablemente ese actor colectivo haya generado suficientes interpretaciones como para que resulte dificultoso plantear la necesidad de nuevos enfoques y problemas. Hacia la década de 1980 comenzó a estudiarse su impacto durante la dictadura y en la llamada “transición democrática”. Diferentes análisis destacaron la importancia del movimiento por los derechos humanos en la formación del nuevo imaginario republicano, el cual se produjo en el marco del abandono por parte de amplios sectores intelectuales y políticos de la concepción del cambio social mediante una revolución violenta y su adhesión a valores liberal-democráticos. La misma noción de *todos* los seres humanos como sujetos de derecho y de la nuda vida como aquello a defender resultaron políticamente centrales en una nueva constelación discursiva<sup>1</sup>.

Otros trabajos supusieron la delimitación del espectro de agrupaciones que se consideran parte integrante del movimiento y contribuyeron a formar una visión que podríamos llamar “clásica” en el sentido de “típica o característica”. De una u otra manera, describieron a grandes rasgos la formación de un sujeto social que tendría su campo de acción “*en Argentina*”<sup>2</sup>. Más ampliamente, la proliferación de textos sobre la

---

<sup>1</sup> Respecto de ese impacto cf. Elizabeth Jelin, “La política de la memoria: el Movimiento de Derechos Humanos y la construcción democrática en la Argentina”, en AA. VV., *Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995, e Inés González Bombal, “La Figura de la Desaparición en la re-fundación del Estado de Derecho”, en Marcos Novaro y Vicente Palermo, comps., *La historia reciente. Argentina en democracia*, Buenos Aires, Edhasa, 2004. La importancia de la categoría de derechos humanos en el tránsito de una a otra concepción en Norbert Lechner, *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, capítulo I y “Los derechos humanos como categoría política”, en Waldo Ansaldi y otros, *La ética de la democracia. Los derechos humanos como límite frente a la arbitrariedad*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1986.

<sup>2</sup> V. g. Héctor Ricardo Leis, *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*, Buenos Aires, CEAL, 1989; Hugo Frühling; Gloria Alberti y Felipe Portales, *Organizaciones de derechos humanos en América del Sur*, Santiago de Chile, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1989; Elizabeth Jelin, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Juan Suriano (dir.), *Nueva historia Argentina. Dictadura y democracia, 1976-2001*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 2005.

construcción y conflicto de memorias sociales involucraron de una u otra manera estudios puntuales respecto de diversas agrupaciones de derechos humanos<sup>3</sup>. Por fin, tanto dentro de los amplios límites del movimiento como en sus cercanías se produce constantemente una profusa bibliografía que suele centrarse en algunos actores colectivos especialmente destacados<sup>4</sup>.

Pareciera entonces que las líneas de una interpretación general sobre las formas y acciones del movimiento por los derechos humanos en Argentina ya se hallan fijadas. La historia de ese actor colectivo en el país comenzaría con la fundación de un organismo de “*no afectados*” – esto es, un colectivo no definido por su cercanía o lazo de sangre con las personas detenidas, asesinadas o desaparecidas<sup>5</sup>– que sería el Servicio Paz y Justicia en 1974. En ese camino, sólo se trataría de profundizar conocimientos sobre momentos específicos –como ocurre particularmente en el caso de la agrupación Madres de Plaza de Mayo– y de seguir abordando los momentos posteriores a la dictadura para producir interpretaciones ajustadas a las cambiantes condiciones del movimiento –incluyendo la aparición de nuevos actores como Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.)–.

Sin embargo, no es inútil advertir que esas grandes matrices de comprensión se basan casi siempre en el estudio de las experiencias de la ciudad capital de la Argentina, Buenos Aires, y de conglomerados urbanos cercanos como La Plata. Se dispone de escasos estudios socio-históricos acerca de otras regiones o ciudades, y aquí cabe destacar los de Silvina Oviedo y Carol Solís para Córdoba y de Rubén Kotler para Tucumán<sup>6</sup>. Adicionalmente, el movimiento en defensa de los derechos humanos violados en Argentina tuvo una extensión muy superior a la del

---

<sup>3</sup> De entre una ya numerosa producción cabe destacar tanto a Ludmila Da Silva Catela, *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*, La Plata, Ed. Al Margen, 2001, como a la colección *Memorias de la Represión* bajo dirección de Elizabeth Jelin, Madrid, Siglo XXI, 2002-2006 –relativa al Cono Sur y a Perú–.

<sup>4</sup> V. g. a modo de ejemplos que se centran en el papel del más destacado de esos actores AA. VV., *Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Ed. Madres de Plaza de Mayo, 2003; Asociación Madres de Plaza de Mayo, “¡HASTA LA VICTORIA SIEMPRE QUERIDOS HIJOS!”, Suplemento del Diario *Página/12*, Buenos Aires, 6 de mayo de 2007; Inés Vázquez y otros, *Luchar siempre. Las Marchas de la Resistencia, 1981-2006*, Buenos Aires, Asociación Madres de Plaza de Mayo, 2007; Ulises Gorini, *La rebelión de las Madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo. Tomo I (1976-1983)*, Buenos Aires, Norma, 2006; o Miguel Galante, “En torno a los orígenes de las Madres de Plaza de Mayo y su resistencia al Estado Terrorista. Aproximaciones a sus relatos y significados”, ponencia presentada en el *II Coloquio Internacional Historia y Memoria. Los usos del pasado en sociedades posdictatoriales*, Universidad Nacional de La Plata, septiembre de 2006 (existe edición del Programa de Historia Oral de la Universidad de Buenos Aires);

<sup>5</sup> Una distinción entre organismos de afectados y de no afectados en Elizabeth Jelin, “Los derechos humanos ...”, op. cit., pág. 517.

<sup>6</sup> Silvina Oviedo y Carol Solís, “La génesis de los organismos de Derechos Humanos en Córdoba”, en *La Bastilla. Revista de Historia y Política*, vol. 1 N° 0, Córdoba, agosto de 2007; Rubén Kotler, *Los movimientos sociales: formas de resistencia a la dictadura. Madres de Detenidos - Desaparecidos de Tucumán*, Buenos Aires, Ed. Imago Mundi / Cuadernos del Programa de Historia Oral de la UBA, 2006.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

territorio nacional en tanto muchos grupos de exiliados realizaron actividades similares y vinculadas. De la creciente literatura sobre el exilio, los trabajos de Silvina Jensen sobre Barcelona, Marina Franco sobre Francia, Guillermo Mira Delli-Zotti sobre Madrid o Pablo Yankelevich sobre México, entre otros, van aportando nuevas miradas sobre las acciones pro derechos humanos de argentinos radicados en esas latitudes<sup>7</sup>.

Nos encontramos entonces ante una situación paradójica: las descripciones e interpretaciones generales sobre el movimiento argentino por los derechos humanos se sostienen abrumadoramente en los estudios sobre una región particular del país –por cierto, la más importante por su centralidad política y su trascendencia en diversos sentidos– en tanto apenas se dispone de indagaciones sobre los tiempos, modos de constitución, acciones e impactos del actor colectivo en otras localidades. Lo que hasta ahora se viene presentando como la historia del movimiento argentino o en Argentina – distinción para nada ociosa– parece en realidad el traslado de la experiencia capitalina al nivel de representación del Estado nacional.

En esta situación, comenzar ejercicios sistemáticos de comparación respecto de las formas que asumió el movimiento por los derechos humanos en diversas sedes permitiría descentrar el eje Buenos Aires – La Plata y apreciar de modo más completo las diferentes experiencias históricas. En lo que sigue se describirá muy someramente la formación del movimiento en el caso capitalino para cotejarlo con dos situaciones disímiles en tiempo de la dictadura: una correspondiente a una localidad del interior del país (Santa Fe) y la otra relativa a un caso exterior (Madrid). Probablemente la simple constatación de diferencias y similitudes sirva para pensar nuevos enfoques y problemas.

### **El surgimiento del movimiento por los derechos humanos en la zona de Buenos Aires y La Plata**

Tradicionalmente, se identifican en Argentina ocho “organismos de derechos humanos” formados entre el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón y mediados de la dictadura militar: el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales (Familiares), la Asociación Madres de Plaza de Mayo (Madres), la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo (Abuelas), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), esta última existente desde 1937 y heredera del Socorro Rojo Internacional. Ese listado se reforzó con la propia acción de las agrupaciones, que hacia el final de la dictadura convocaban a actos conjuntos mediante volantes y comunicados en los cuales se listaban sus denominaciones. Hacia ese momento también tuvo una

---

<sup>7</sup> Para la remisión a literatura sobre el exilio argentino y la lucha por los derechos humanos, cf. más adelante.

cierta visibilidad pública el Movimiento Judío por los Derechos Humanos, si bien en menor medida. La historia de estas agrupaciones es la que – con diversos niveles de desarrollo– constituye ya esa narrativa sobre la constitución inicial del movimiento que podríamos calificar de “clásica”. No es innecesario destacar que de todos esos organismos sólo la LADH tenía una larga trayectoria y funcionaba con un sistema interconectado a nivel nacional. Al estar vinculada al Partido Comunista y actuar como “colateral” del mismo –identificación compartida por las agencias de seguridad y el mismo Partido–, desarrolló desde mucho antes de la década de 1970 una organización general que le permitía establecer vínculos, uniformizar modos de acción y compartir repertorios discursivos. Todas las otras agrupaciones surgieron en la Capital Federal, y de ellas sólo el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos generó paulatinamente una estructura de amplia cobertura territorial que se referenciaría a una conducción situada en Buenos Aires. Recientemente Abuelas logró una mayor presencia a nivel nacional en función de su relación con el Estado federal y algunos Estados provinciales, pero durante muchos años desarrolló sus actividades y reclutó a sus militantes en la zona capitalina.

Ese ceñimiento a Buenos Aires y sus alrededores fue notoriamente diverso de las formas de articulación de actores colectivos vinculados a organizaciones partidarias o político-militares del período previo, vigentes específicamente desde 1969-1972. El formato de “Comisiones de Familiares” para el apoyo a los detenidos había sido muy utilizado ya en la dictadura de la “Revolución Argentina”, especialmente por colectivos cercanos a la Tendencia Revolucionaria de la izquierda peronista, que muchas veces incluían esa identidad en sus diversas denominaciones locales. En el III Congreso de Familiares de Presos Políticos, Gremiales y Estudiantiles realizado en Tucumán a fines de 1972 se formó a su vez un Movimiento de Solidaridad con los Presos Políticos que reunía a militantes de similar vinculación<sup>8</sup>. Por otra parte, ligado al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) funcionaba el Movimiento contra la Represión y la Tortura<sup>9</sup>, que como el anterior tenía un esquema de alcance territorial ampliado. Todos esos organismos se habían debilitado o inclusive disuelto a inicios del período constitucional de 1973-1976, cuando la amnistía para los presos políticos y la “primavera” de la presidencia de Héctor J. Cámpora menguaron las urgencias de las agrupaciones partidarias y guerrilleras, en tanto la inscripción peronista de Montoneros debilitaba sus lazos con el PRT u otras agrupaciones marxistas. Su recomposición en función de diversas necesidades sería luego cortada por el accionar represivo, tanto bajo el gobierno justicialista como más claramente con el gobierno militar.

Como he argumentado en otro texto, los repertorios de acción y discursivos de estas agrupaciones se hallaban estrechamente

---

<sup>8</sup> Cf. *Libertad. Órgano del Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos*, mimeo s/f [al menos de noviembre de 1972] (CeDInCI).

<sup>9</sup> Debo la observación sobre esta vinculación a César Tcach.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

vinculados a sus filiaciones políticas<sup>10</sup>. Sus enunciados no se articulaban sobre la noción de “derechos humanos”, sino que se planteaban más generalmente como denuncia de la represión sufrida por el pueblo. Los comunicados o arengas y consignas en actos podían tener por finalidad establecer un diálogo con los contendientes –las autoridades– en función de reclamos puntuales, pero en verdad se dirigían las clases populares de las que se identificaban como miembros o representantes y a las que querían unir en el conflicto. Aunque contaban con la participación central de madres, familiares y abogados que preanunciaban los protagonismos posteriores, los modos de organización eran distintos de los que vendrían más adelante.

Aunque se carece de estudios historiográficos al respecto, puede aventurarse que el formato de agrupación defensora de los derechos humanos fuertemente vinculado con organizaciones políticas o político-militares fue desapareciendo por efectos del terror de Estado. Algunos organismos fueron “proscriptos de hecho” y sus miembros encarcelados o secuestrados, como la Comisión de Familiares de Presos Políticos de la ciudad de Córdoba y otras similares<sup>11</sup>. El mismo 24 de marzo de 1976 la ley de facto N° 21.269 prohibió las actividades políticas, siendo complementada por sus similares 21.322 y 21.325 del 2 de junio, que declararon disueltas diversas entidades entre las que se contaban la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEC), el Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos y la Comisión Peronista de Solidaridad (COPE SOL).

La identificación de los ocho organismos “históricos” de derechos humanos puede ser interpretada entonces como efecto de una mirada sesgada que deja fuera de la observación aquellas agrupaciones anteriores al período álgido del terror de Estado o que no sobrevivieron al mismo. No casualmente, serían las entidades que no estaban estrechamente asociadas a entidades políticas o político-militares –salvo en el caso de la LADH<sup>12</sup>– las que se constituirían como un nuevo actor colectivo con una integración simbólica propia y las que pervivirían a ese período de terror, sufriendo también acosos, persecuciones e incluso desapariciones. Desde la conocida infiltración y represión al primer núcleo de Madres de Plaza de Mayo hasta los allanamientos a los locales de APDH, MEDH, LADH y Familiares en vísperas de la comparecencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, la presión sobre los nuevos organismos de derechos humanos fue

---

<sup>10</sup> Luciano Alonso, “Variaciones en los repertorios del movimiento por los derechos humanos de Santa Fe”, en Adrián Scribano comp., *Geometría del conflicto. Estudios de acción colectiva y conflicto social*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados de la UNC / Universitatis, 2005.

<sup>11</sup> CADHU (Comisión Argentina por los Derechos Humanos) – *Argentina: proceso al genocidio*, Madrid, Elías Querejeta, 1977, pág. 50. Véase más adelante otra alusión a la situación cordobesa en comparación con Santa Fe.

<sup>12</sup> Debe recordarse que el Partido Comunista Argentino tenía sus actividades suspendidas como cualquier otra agrupación política, pero no fue disuelto como otras organizaciones de izquierda.

constante, pero no se llegó a su disolución o exterminio como en otros casos<sup>13</sup>.

El SERPAJ fue la primera de estas novedosas agrupaciones, nacida en 1974. Ese año se había institucionalizado en el II Encuentro Continental, realizado en Medellín como fin de un proceso abierto en la Reunión de Consulta de Montevideo en 1966 bajo el eje temático "*La no-violencia cristiana en la revolución latinoamericana*". Su planteo de una "*apertura a todas las culturas, cosmovisiones y aportes éticos en los procesos de liberación y desarrollo humanos*" y su defensa de la "*teoría y práctica de la no-violencia activa*" lo ponían al margen de quienes defendían la lucha armada en términos propiamente revolucionarios<sup>14</sup>.

Las otras dos organizaciones civiles conformadas en vísperas del golpe militar –entre fines de 1975 e inicios de 1976– fueron la APDH y el MEDH, caracterizadas también por el recurso a un discurso de no violencia. La Asamblea se distinguía por una participación pluralista y por la presencia de fuertes componentes liberal-democráticos provenientes de partidos con representación parlamentaria, en tanto que el Movimiento Ecuménico estaba integrado por miembros de distintas congregaciones religiosas legalmente acreditadas. Ambos organismos apelaron al nuevo lenguaje de los "derechos humanos" en progresiva extensión en el occidente capitalista, con una constante referencia a la Declaración Universal de 1948.

Además de esas nuevas entidades civiles se fueron formando tres agrupaciones definidas por el "vínculo de sangre" entre sus miembros y quienes sufrían la represión y el aniquilamiento. Al igual que en anteriores ocasiones, una relación parental socialmente reconocida y privilegiada podía fundar acciones de resguardo o de búsqueda con mayor legitimidad o menores niveles de represalia, pero las formas fueron diferentes a las de 1970-1975. Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales se constituyó en Buenos Aires en agosto de 1976, reuniéndose en el local de la Liga Argentina luego de un relativamente breve proceso formativo desde febrero de ese año. Su modelo recogía las experiencias y denominaciones de las Comisiones de Familiares previas. Tendría una extensa réplica en las ciudades del interior del país y vínculos con entidades internacionales, pero ni unas ni otras fueron "filiales" en el sentido de dependencias articuladas. Una característica específica de Familiares de Buenos Aires fue la participación de militantes con muy diversa formación –peronistas, trostkistas, comunistas–, lo que a pesar de su amplitud parece haber generado cierto rechazo entre afectados sin inserción política<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Sobre la primera cuestión véase Ulises Gorini, *La rebelión de las Madres...*, op. cit., *passim*. Sobre la siguiente el Informe de la CIDH del 14 de Diciembre de 1979, Capítulo XI "Situación de las Entidades de Derechos Humanos", disponible en <http://nuncamas.org/document/internac/cidh79/> consulta 2008.

<sup>14</sup> <http://www.serpajamericalatina.org/> consulta 2008.

<sup>15</sup> Ulises Gorini, *La rebelión de las Madres...*, op. cit., págs. 60-61.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

Por su parte, la LADH registró constantemente actividades en cuestiones vinculadas al resguardo de derechos y proveyó sin dudas una red interconectada. La represión a los militantes comunistas, los debates internos y la creciente presión internacional llevaron a un perceptible cambio de línea en el Partido Comunista, que en conjunto con la Liga intensificó desde 1978 el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos y sus relaciones con otros organismos. Correlativamente, sufrió una mayor vigilancia sobre sus reuniones y sobre los contactos que mantenía con otros grupos, especialmente en lo que hacía a la defensa de los derechos humanos<sup>16</sup>. El momento de mayor tensión se produjo con una serie de redadas en locales del PCA de todo el país en diciembre de 1981, marco en el cual la LADH asumió un mayor protagonismo.

La constitución de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo se cifra hacia abril y octubre de 1977, respectivamente. Las primeras se erigieron rápidamente en representantes de un nuevo modo de resistencia. Su forma de construir la lucha por los derechos humanos a partir de una práctica concreta y un lazo fundamental y no desde la razón revolucionaria, se enlazó con la preocupación de aquellos intelectuales de los que Lechner dice que ya no lucharon por un proyecto sino en la simple defensa de la vida para todos. Su repercusión internacional fue también muy temprana y se vio ayudada por la simpatía que en el marco de sentido de las democracias liberales generaban su desapego de las posiciones políticas y la disparidad de sus fuerzas respecto de la dictadura<sup>17</sup>.

La emergencia de Abuelas fue prácticamente paralela. Aunque inicialmente usaron la denominación de Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos fueron prontamente conocidas como Abuelas de Plaza de Mayo, nombre que adoptaron definitivamente en 1980<sup>18</sup>. Fueron también modelo de una nueva militancia en cuyo origen, como lo ha señalado Da Silva Catela, hay una serie de historias individuales en las que se destacan la profunda sensación de desconcierto, el recurso al auxilio de otros actores como la Iglesia Católica, la importancia de los "conocidos" y las ayudas de distinta fuente<sup>19</sup>.

Por último, el Centro de Estudios Legales y Sociales se constituyó recién en 1979. En rigor era una escisión de la APDH motivada en diferencias respecto de las estrategias a seguir<sup>20</sup>, que luego fue tomando un

---

<sup>16</sup> Parte SIDE Delegaciones Provinciales S/9658 del 2 de octubre de 1978 (AGPSF), que indicaba se recabara información acerca del Partido Comunista y del Partido Socialista de los Trabajadores, haciendo hincapié en la labor del primero en materia de derechos humanos.

<sup>17</sup> La observación sobre la noción de los derechos humanos en Madres es de Héctor Ricardo Leis, *El movimiento por los derechos humanos...*, op. cit., pág. 33; y el comentario de Norbert Lechner en *Los patios interiores...*, op. cit., pág. 20. El impacto del formato de Madres es apreciable en Jean Pierre Bousquet, *Las locas de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, El Cid, 1980.

<sup>18</sup> Declaraciones de María Isabel Chorobik de Mariani, en "Chicha Mariani: «No me puedo permitir morirme, tengo que encontrar a mi nieta. Juicio contra un represor en La Plata», [http://www.plataforma-argentina.org/article.php3?id\\_article=343](http://www.plataforma-argentina.org/article.php3?id_article=343), consulta 2008.

<sup>19</sup> Ludmila Da Silva Catela, *No habrá flores...*, op. cit., *passim*.

<sup>20</sup> Elizabeth Jelin, "Los derechos humanos ...", op. cit., págs. 519-520.



protagonismo especial en el campo jurídico. Sus actividades consistirían en brindar asistencia letrada a particulares y organismos y en documentar lo más acabadamente posible las violaciones a los derechos humanos, más que en generar acciones de movilización y reclamo público.

Esas nuevas entidades de derechos humanos produjeron una dinámica de resistencia y acción contenciosa contra el gobierno dictatorial que tendría amplia repercusión en la zona de Buenos Aires y La Plata, con trascendencia en los ámbitos nacional e internacional a partir del registro de sus acciones por los medios masivos de comunicación y el reconocimiento de diversos gobiernos extranjeros a su labor. Desde la asignación en 1980 del Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel – responsable del SERPAJ Argentina y América Latina–, de la receptividad de los formatos de organización y acción de Madres a nivel latinoamericano y de la consideración que recibía ese organismo en Europa, el impacto de estas agrupaciones fue creciendo hasta llegar a constituir una de las características distintivas de la movilización contra la dictadura militar. Conformaban un actor colectivo con una integración simbólica propia, distinta de las identidades políticas partidarias, y eso es lo que posibilita considerarlas en su conjunto como un movimiento social.

Parece entonces correcto hablar de un “movimiento de derechos humanos” en Argentina desde el período 1974-1977, en atención al surgimiento de un modelo de acción distinto y a la implantación de un modo de discurso basado en la defensa de derechos fundamentales. Tanto por el proceso de exterminio al que fueron sometidas las fracciones revolucionarias o contestatarias del espectro político argentino, como por el desacople subsiguiente entre las organizaciones partidarias o político-militares y las agrupaciones de derechos humanos, apareció en ese momento un nuevo sujeto que se distinguiría por su autonomía y por la continuidad de sus intervenciones en función de intereses propios.

Pero en lugares distintos de los de la zona capitalina la temporalidad del movimiento y las formas concretas que asumió pueden resultar significativamente diferentes.

### **La emergencia del movimiento en la zona santafesina**

El ejemplo de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia argentina del mismo nombre<sup>21</sup>, nos permite asomarnos a un proceso de integración y a modos organizativos distintos de los registrados en Buenos Aires y La Plata. En principio, las agrupaciones que se

---

<sup>21</sup> La ciudad de Santa Fe tiene una envergadura intermedia en el sistema urbano argentino, ya que si bien es la capital provincial la localidad de mayor tamaño e importancia económica y cultural de la zona es Rosario. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población del Departamento La Capital (ciudad de Santa Fe y localidades cercanas) llegó en el Censo 1970 a 312.427 habitantes (14,63 % de la población total de la provincia) y a 381.449 (15,47 %) en el Censo 1980.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

constituyeron fueron menos y lo hicieron más tarde. Familiares se formó entre 1977 y 1979, la APDH hacia 1981 y el MEDH recién en 1983. La LADH apareció frecuente pero aleatoriamente durante todo el período dictatorial, sin que pueda distinguirla claramente de la conducción del Partido Comunista local, en tanto que la agrupación Madres no se formaría hasta 1987. Eso no supone de ninguna manera que no existieran grupos e individuos que realizaran acciones en defensa de los derechos humanos con anterioridad, o que incluso algunas agrupaciones no trataran de conformarse con anterioridad –como el MEDH, que había intentado hacerlo en 1978– pero la constitución del colectivo fue muy débil y laxa hasta muy avanzada la dictadura.

Hacia 1969-1973 habían funcionado filiales locales de organismos de alcance nacional, cuyas denominaciones no siempre aparecen de manera homogénea en medios de comunicación, volantes e informes. La Organización de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (OSPPEG), constituida en Santa Fe el 10 de julio de 1971<sup>22</sup>, fue la agrupación con mayor presencia. En ocasiones se destacaban actividades del Movimiento Nacional de Solidaridad con los Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (MNSPPEG, que se ha visto integrado a nivel nacional en el apartado precedente), la Comisión Peronista de Apoyo a los Presos Políticos y la Comisión de Familiares de Presos Políticos. No hay registros de una presencia firme del Movimiento contra la Represión y la Tortura pero sí de organizaciones políticas definidas dentro del marco de la izquierda católica, neoperonista o marxista que tuvieron acciones descolantes en el ámbito de la defensa de los presos políticos y la denuncia de la represión, como el Movimiento Ateneísta, el Partido Popular Santafecino o el Partido Comunista Revolucionario. Hacia 1975 todavía se registró en la ciudad una efímera reedición de la Comisión de Familiares de Presos con un formato similar al de los ejemplos anteriores.

Pero la situación de 1974-1977 era progresivamente diferente y el contexto de emergencia del movimiento social sería el terror de Estado acrecentado y burocráticamente regulado. Santa Fe y su zona de influencia no fueron ajenas al proceso de represión y aniquilamiento, aunque según los datos disponibles y en comparación con zonas como las de Rosario o Córdoba es de destacar que una proporción importante de los secuestrados santafesinos eran luego legalizados o liberados<sup>23</sup>. Con todo, el número de personas que sufrieron represión directa o represalias de distinta naturaleza fue crecido<sup>24</sup>. Las torturas

---

<sup>22</sup> Diario *Nuevo Diario*, Santa Fe, 11 de julio de 1971.

<sup>23</sup> CONADEP, *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Buenos Aires EUDEBA, , 2005 (original 1984), p. 195.

<sup>24</sup> Tomando como área de recepción de denuncias la zona norte de la provincia, la delegación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que funcionó en la ciudad registró 97 casos de desaparición forzada. Algunas de esas desapariciones fueron denunciadas ante esa delegación aunque ocurrieron en otros lugares del territorio argentino, mientras que otros casos se registraron en otras sedes e inclusive no fueron denunciados ni en esa oportunidad, ni más tarde (*Informe de lo actuado por la Delegación Santa Fe Zona Norte de la Comisión*

fueron frecuentes incluso para los detenidos legales y las detenciones clandestinas siguieron desarrollándose al menos hasta 1980-81. El diseño y coordinación de la estrategia represiva supuso la delimitación de la región norte de la Provincia como el "Área 212", en función de la demarcación de espacios operativos de los distintos cuerpos de ejército, y sus características fueron las generales del resto del país<sup>25</sup>. Las operaciones se llevaron a cabo en la zona con un destacado papel de la policía provincial –incluyendo el uso de sus instalaciones para interrogatorios–, la participación activa de civiles y el uso de un sistema de "casitas", ubicadas preferentemente en las localidades vecinas que forman parte del conglomerado urbano del Gran Santa Fe<sup>26</sup>.

Pudo haber una cierta continuidad de las acciones asociadas a las estrategias de las agrupaciones políticas y político-militares, pero ello no surge claramente ni de las fuentes orales ni de los repositorios. Los únicos registros documentales firmes sobre denuncias relativas a la violación de derechos humanos en el primer año de la dictadura se limitan a algunas comunicaciones del Partido Comunista Revolucionario y se encuadran en la lógica de acciones y discursos del modelo anterior<sup>27</sup>. El que las condiciones del terror de Estado se tornaran tan brutales, al tiempo que las organizaciones políticas y sindicales contestatarias eran desarticuladas o controladas, cuando no mantenían posiciones ambiguas como en el caso del Partido Comunista, dejaron espacio para la emergencia del movimiento autónomo. A partir de la situación de urgencia que vivían los familiares y allegados de los militantes o simples ciudadanos detenidos y secuestrados, los cauces de construcción de la acción colectiva fueron constituyéndose de manera improvisada y aleatoria.

En ocasiones las reuniones iniciales surgían en los mismos sitios a los que se iba a realizar las averiguaciones, aunque esa constatación no es obstáculo para destacar las experiencias previas de muchos militantes. En las fuentes orales suele manifestarse una tensión discursiva entre los elementos típicos de un relato que enfatiza los momentos iniciales de desconcierto e incertidumbre por un lado, y el reconocimiento de

---

*Nacional sobre la Desaparición de Personas*, Santa Fe, septiembre de 1984; reproducido en *Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Santa Fe, Desaparecidos. El golpe del capital genocida*, Santa Fe, edición propia, 2006). Ese listado logrado fundamentalmente en base a la labor previa de los organismos de derechos humanos y en particular de la APDH resultó muy incompleto. Una asociación civil registró luego 157 desaparecidos en una lista y 61 en otra adicional para la misma zona, otra vez con el inconveniente de que ese registro no refleja necesariamente lo acontecido en ese espacio. A su vez, en aquella primera lista identificó también 49 asesinados (Asociación para la Recuperación Histórica Argentina, <http://www10.brinkster.com/arhista>, consulta 2004).

<sup>25</sup> Gabriela Águila, "La dictadura en clave regional: la provincia de Santa Fe entre 1976 y 1983", en Guillermo A. Ríos, comp., *La cita secreta: encuentros y desencuentros entre memoria y educación*, Santa Fe, Asociación del Magisterio de Santa Fe, 2007.

<sup>26</sup> Estas sedes constituían los "chupaderos" o centros de detención en los que se torturaba a los detenidos en manos de la autodenominada "patota". Cf. declaraciones de Alberto Tur, en *Diario El Litoral*, 25 de octubre de 1998.

<sup>27</sup> V. g. Volantes "Carta abierta al pueblo y a las instituciones de Santa Fe" y "Testimonios desgarrantes del terror fascista", del Partido Comunista Revolucionario, 1976 (AGPSF).

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

instancias previas de participación política o sindical que podrían haber fundado la acción y que servían de marco interpretativo por el otro. Una integrante de Familiares destaca: "... yo era una especie de florcita... llena de estupideces en la cabeza, a pesar que desde niña yo milité en la izquierda... Pero cuando me tocó a mí yo dije: «¿y esto qué es?». Porque resulta que ya había desaparecido mi hija y yo no estaba enterada"<sup>28</sup>. Otra destacada militante primero de Familiares y luego de Madres recuerda especialmente su previa trayectoria en el campo de la izquierda y sus tareas de conducción educativa a la hora de hablar de su disposición a la participación en el campo de los derechos humanos. Incluso otro entrevistado que alude al carácter casual de las primeras reuniones no era ajeno a la experiencia de una militancia sindical peronista. Un cuarto militante que tenía experiencias políticas marxistas expresa con bastante claridad algunas características de esa etapa fundacional: remisión a los contactos y a la información boca a boca, identificación de un grupo de edad completamente diferente de la militancia juvenil que había marcado a los primeros años de la década, mixtura entre la carga de una experiencia política y la novedad de la situación y el desamparo. "Me entero de que se estaban reuniendo familiares y a partir de ahí empezamos a trabajar con ellos, ¿no es cierto? Fundamentalmente eran... padres y madres de desaparecidos, en esa época, y había poca gente joven...ya no había, diría yo, organizaciones donde militar tampoco, porque las que había habían desaparecido todas...no quedó ninguna...".

Como fuera, los relatos individuales sugieren una pluralidad de experiencias a partir de las cuales se pudo producir una progresiva articulación. También parece haber un enlace con la Comisión de Familiares de Presos del período precedente al golpe de Estado, vinculada a la Tendencia Revolucionaria del peronismo<sup>29</sup>, e incluso las primeras acciones parecen haber sido promovidas por compañeros de los caídos del Partido Revolucionario de los Trabajadores, los que aseguraron contactos con familiares de Rosario y Buenos Aires según el relato de una entrevistada que participó en la formación de la agrupación inicial. La conexión rosarina puede haber sido de importancia para establecer modelos de acción: allí era muy activa la LADH desde 1975-76, se formaba lentamente Familiares y para 1977 ya funcionaba la APDH<sup>30</sup>. En Santa Fe ese decurso constitutivo fue mucho

---

<sup>28</sup> Si bien no se identifica a los entrevistados cuando se citan literalmente sus expresiones, se agrega al final del artículo un listado de las entrevistas utilizadas para este texto.

<sup>29</sup> MEDH, AMSAFE y Acción Educativa, *Boletín de la Campaña 1999 "Los chicos y las chicas tienen la palabra"*, Santa Fe, 1999; Gabriela Almirón y otros, *Los Chicos y las Chicas tienen la Palabra. Derechos Humanos y Educación: una construcción colectiva*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2000, p. 86.

<sup>30</sup> La primera organización que expresó el nuevo carácter del movimiento en Rosario fue la APDH. En diciembre de 1976 hubo un intento fallido de conformarla en una reunión en el Hotel Majestic, pero recién para junio del año siguiente se logró su integración formal. Familiares se formó en paralelo y luego se organizó la filial local de Madres de Plaza de Mayo como una agrupación separada de la primera. Más adelante se sumaron el SERPAJ, el MEDH y Abuelas de Plaza de Mayo, con lo cual el arco de los principales organismos de derechos humanos

más lento y de los testimonios se desprende que recién a finales de ese último año se comenzaron a establecer los vínculos que llevarían a la agrupación pionera.

Ese momento es entonces un punto de partida defendible para la emergencia del movimiento en Santa Fe si se consideran la formación inicial de Familiares y los contactos que mucho más tarde confluían en la APDH y el MEDH. Hubo una mutación profunda de discursos, prácticas y representaciones similar a la de la zona capitalina, que permiten conceptualizar de manera diferente esa defensa antes y después del gran corte producido por el nuevo tipo de terror de Estado desarrollado en el país. Un proceso similar parece registrarse en la ciudad de Córdoba, con igual corte entre las entidades anteriores y las conformadas en la etapa dictatorial y comenzando por la reunión de Familiares, lo que nos presenta la posibilidad de establecer paralelismos entre localidades importantes del interior argentino<sup>31</sup>.

Al menos hasta 1979 el movimiento santafesino se encontró en un estado organizativo que dependía en un todo de los vínculos interpersonales y apenas se logró formar un grupo estable. Las prácticas se encontraban fuertemente limitadas y los repertorios de acción del período anterior ya no tenían sentido, de tal manera que primeras actividades realizadas desde 1977-78 se caracterizaron por asegurar la conexión entre individuos, la asistencia legal para los presos y la presentación de recursos de *habeas corpus*. La recopilación de datos y el contacto con familias que no sabían de la organización de Familiares fueron las prioridades para el conjunto del grupo, que también trataba de convencer a parientes renuentes a participar.

La ampliación del espectro de acciones se produjo en 1979, cuando Familiares organizó el traslado de sus miembros a la ciudad de Buenos Aires para presentar las denuncias sobre desapariciones forzadas ante la misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comenzaron a obtenerse resultados concretos en materia de difusión de la situación, incluyéndose a los desaparecidos santafesinos en las listas publicadas por los medios de comunicación del exterior.

Por conducto de Familiares de Buenos Aires se recibieron donaciones del exterior que sirvieron para los gastos de quienes no podían sostenerse o para solventar las erogaciones que implicaban viajes y trámites. En el caso de los sectores populares, se trató de solucionar las carencias de mujeres cuyos maridos se encontraban desaparecidos o detenidos bajo condiciones legales con el aprovisionamiento de víveres

---

argentinos se encontraba casi en su totalidad presente en esa ciudad. Cf. Gabriela Águila, "El terrorismo de Estado sobre Rosario (1976-1983)", en Alberto J. Plá, coord. *Rosario en la historia. De 1930 a nuestros días*, tomo 2, UNR Editora, Rosario, 2000 y Carlos Alberto Ochoa, "Historia de las entidades de Derechos Humanos en Rosario (1973-1983)", en Irma Antognazzi y Rosa Ferrer, comps. *Argentina. Raíces históricas del presente*, Grupo de Trabajo "Hacer la Historia" – Escuela de Historia, UNR, Rosario, 1996.

<sup>31</sup> Silvina Oviedo y Carol Solís, "La génesis ...", op. cit., pág. 110 y ss.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

y artículos de primera necesidad<sup>32</sup>. La intensa actividad que se lograría en esos inicios en el barrio "Barranquitas", en la zona oeste de la ciudad, da cuenta de alguna inserción en sectores populares<sup>33</sup>. Para 1980 se había logrado establecer una sede en la zona céntrica de la ciudad, reuniendo un grupo esencialmente femenino que llegó más tarde a unos 30 a 40 integrantes. Conviene insistir aquí en que no se conformó una agrupación similar a Madres de Plaza de Mayo por divergencias de criterios con la conducción de esa Asociación, aunque integrantes de Familiares usaban los pañuelos blancos y compartían aunque fuera parcialmente sus repertorios discursivos.

La constelación de agrupaciones de derechos humanos en Santa Fe se completaría en los años 1981-1983. La formación de la APDH se concretó desde fines de 1980 y a lo largo de 1981 con el aliento capitalino de Simón Lázara y Alfredo Bravo. Entre las cinco o siete personas –según los relatos– que iniciaron las acciones organizativas se encontraban algunos que habían sufrido prisión o secuestro, tratándose en su totalidad de varones con antecedentes de militancia política o social. Aunque la participación en la nueva agrupación no fuera masiva, puesta ante el imperativo moral de ofrecer cierta colaboración la inmensa mayoría del arco político santafesino suscribió la constitución de la Asamblea. A la práctica totalidad del arco de la izquierda y de los integrantes de la Federación Universitaria del Litoral se sumaron muchos dirigentes radicales y peronistas. Hasta el presidente del Partido Justicialista de la provincia firmó el manifiesto, lo que fue apuntado como un logro mayúsculo dado el peso político y las diferencias internas del peronismo. Por el contrario, en una actitud solitaria dentro de los partidos centristas y de izquierda, el Partido Socialista Popular (PSP) se negó a brindar su apoyo. La conformación de la APDH se anunció brevemente en la prensa local, que no dejó de registrar la presencia de "*...personas del quehacer político, religioso y cultural de la ciudad y su zona de influencia*", en un acto al que asistieron miembros de las filiales de Rosario y Paraná y uno de los presidentes de APDH nacional, Eduardo Pimentel<sup>34</sup>.

La participación de religiosos de diversas iglesias y especialmente de algunas reformadas en acciones en defensa de los derechos humanos se venía dando desde mucho tiempo atrás, llegando a algunas pequeñas localidades vecinas a la capital provincial. Ante la amplitud que lograba el movimiento en su conjunto y en la oleada de

---

<sup>32</sup> Además de la información brindada por una entrevistada, las acciones de apoyo económico se registran en cartas en las cuales se manifiesta el agradecimiento de ex detenidos (v. g. del 21 de enero de 1981, 23 de julio y 11 de septiembre de 1982), se acusa recibo de remesas de dinero (v. g. 24 de septiembre de 1982) o se solicita ayuda (v. g. cartas de familiares de ex detenidos del 24 de mayo y del 17 de diciembre de 1982). También en informes sobre actividades de solidaridad con familiares de presos (v. g. informe de Familiares Santa Fe del 7 de septiembre de 1982). Todos los documentos citados en Archivo de Familiares – Buenos Aires (FDDRP-BA)

<sup>33</sup> Cf. informe mecanografiado sin firma ni fecha, AGPSF. En función de los nombres citados, es al menos de 1979-1980.

<sup>34</sup> Diario *El Litoral*, 6 de diciembre de 1981.

movilización de finales de la dictadura, se decidió integrar formalmente el MEDH el 26 de mayo de 1983<sup>35</sup>. Sólo contó con la Iglesia Evangélica Metodista Argentina y la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, ya que los representantes de la Iglesia Católica tenían vedada su participación pública, aunque con la anuencia del arzobispo Vicente Zazpe varios sacerdotes colaboraban con el movimiento.

La emergencia pública de la Asamblea y del Movimiento Ecuménico no se plasmó en estructuras organizativas formales. A diferencia de la compleja organización de la APDH en Buenos Aires, su correlativa de Santa Fe no pasó de constituirse como un pequeño grupo de fuertes individualidades que motorizaba las acciones y presentaba de tanto en tanto sus iniciativas a un amplio plenario al que concurrían los miembros de las otras agrupaciones. El MEDH todavía no se había instituido como una entidad estructurada funcional y jerárquicamente, lo que recién acontecería en los primeros años del período constitucional<sup>36</sup>. A su vez, la LADH no formó un espacio propio y era representada por dirigentes del PCA en las reuniones o actividades conjuntas.

Ese modo de funcionamiento laxo hizo que no se establecieran claras diferencias en la acción de los distintos grupos. En condiciones de relativa debilidad, ya que a pesar del apoyo político logrado los militantes del movimiento eran escasos y sus medios económicos limitados, las agrupaciones se desempeñaban en conjunto. A tal punto se entremezclaban que la prensa podía referir a propósito de una marcha a de "*un grupo de madres con pañuelos blancos de la asamblea*"<sup>37</sup>. Mientras la presencia de Familiares constituía el elemento movilizador de mayor trascendencia y prestaba al conjunto una fuerte motivación, cobró importancia la acción de la APDH como entidad coordinadora.

La experiencia santafesina permite entonces establecer diferenciaciones de importancia respecto de la de Buenos Aires en el sentido de que:

- a) Al contrario del caso capitalino, las agrupaciones de familiares fueron anteriores a las asociaciones civiles más amplias.
- b) Más allá de la realización de acciones de búsqueda, interconexión y asistencia, las primeras apariciones en el espacio público fueron notoriamente tardías, produciéndose luego de 1981 en momentos de crisis económica y política del gobierno dictatorial.
- c) El arco de agrupaciones fue más reducido, en tanto sólo existían cuatro de las cuales una –la LADH– carecía de estructura propia.
- d) La actividad de los organismos se realizó en conjunto hasta la transición al orden constitucional, y particularmente no se conformaron

---

<sup>35</sup> Carta de un Pastor santafesino del 17 de mayo de 1983 a MEDH Nacional (MEDH-BA).

<sup>36</sup> Luciano Alonso, "La crisis del movimiento por los derechos humanos en la restauración republicana argentina. Un enfoque situado", en *Anuario* N° 21 de la Escuela de Historia – Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario, 2006.

<sup>37</sup> Diario *El Litoral*, 10 de diciembre de 1982.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

como filiales de sus homólogos capitalinos ni tuvieron el mismo perfil de integrantes.

Las agrupaciones de Santa Fe compartieron respecto de las de Buenos Aires – La Plata una pluralidad de modos de construcción que iban de su enlace con organismos preexistentes a la constitución de una nueva militancia. Intentarían también aplicar los repertorios de acción y discursivos que se probaban a nivel capitalino, con suerte dispar. Pero su contexto local – regional puede haber supuesto condicionamientos a su emergencia que llevaron a una temporalidad, conformación y modos de funcionamiento distintos.

### El caso de Madrid como ejemplo de las variantes de emergencia en el exterior

Es correcto observar que la consideración de las acciones en defensa de los derechos humanos realizadas en el exterior por exiliados o emigrados plantea problemas distintos de los relativos al estudio del movimiento en Argentina. Sin embargo una mirada más allá de las fronteras es conveniente no sólo porque en definitiva se trata de actores y acontecimientos íntimamente vinculados a la cuestión, sino porque además sus trayectorias pueden permitir diferenciaciones respecto de la situación “clásica” de Buenos Aires.

Principalmente, se puede observar en las agrupaciones constituidas en el contexto internacional para la acción en resguardo de derechos violados en Argentina una interpenetración muy fuerte con las organizaciones políticas o político-militares revolucionarias en una primera etapa y un desacople posterior muy demorado respecto de la situación en este país. Como lo ha demostrado Marina Franco para el caso de los argentinos exiliados en Francia durante la dictadura, la acción política humanitaria emprendida podía ser al mismo tiempo una cuestión de urgencia en defensa de la vida y la integridad física como una estrategia en el marco de la lógica interna de diversos grupos. Muchas veces, aunque los “comités de ayuda” o “comisiones” no tuvieran un perfil partidario definido estaban igual animados por un espíritu revolucionario<sup>38</sup>. Paulatinamente, la formación de una nueva cultura política y de un horizonte de acción distinto en el campo de los derechos humanos se expresó en términos de una “despolitización” de la cuestión. Esas variantes de emergencia del movimiento pueden ejemplificarse con la experiencia de los exiliados argentinos en Madrid.

Entre las muy diversas posiciones respecto de la dictadura por parte de los argentinos radicados allí hacia 1976-1977 destacaron pronto los intentos de colaborar de una u otra manera en la resistencia. En ese

---

<sup>38</sup> Marina Franco, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008, segunda parte. Cf. también especialmente Silvina Jensen, *La huida del horror no fue olvido. El exilio político argentino en Cataluña (1976-1983)*, Barcelona, Bosch, 1998, Pablo Yankelevich, comp., *Represión y destierro. Itinerarios del exilio argentino*, Al Margen, La Plata, 2004 y el número monográfico *Exilios: Historia reciente de Argentina y Uruguay*, revista *América Latina Hoy* Nº 34, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003.



sentido había un elemento unificador que reunía tanto a quienes pensaban en una reconstrucción de las organizaciones políticas y político-militares como a los que enfocaban la cuestión desde una perspectiva más personal o realizaban una fuerte crítica de los posicionamientos a los que antes habían adherido. Desde luego, no es factible postular que la mayoría del exilio argentino se volcó a acciones de solidaridad ante lo que ocurría en el país de origen y ni siquiera un porcentaje significativo de los exiliados. Pero sí es correcto afirmar que las organizaciones o nucleamientos con mayor cantidad de integrantes y poder de movilización fueron sin dudas las preocupadas por denunciar las violaciones a los derechos humanos y construir en el exterior una oposición a la dictadura. Muchos otros exiliados se volcaron a la participación en diversos movimientos sociales españoles y resolvieron de esa manera una integración social exitosa, pero a algunos el campo de la defensa de los derechos humanos les permitió involucrarse socialmente *en tanto que argentinos*.

Las primeras acciones vendrían de quienes tenían una inscripción política y un panorama más amplio de la situación general. Tres organizaciones destacan en los inicios del exilio argentino como pioneras en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos: la Comisión de Solidaridad de Familiares de muertos, desaparecidos y presos políticos (COSOFAM), el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) y la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU). Las tres tuvieron filiales en distintos países de América Latina y Europa en los que se llevó a cabo una intensa actividad. Todas, también, se formaron a instancias de grupos políticos definidos. COSPA había nacido en México a inspiración de Montoneros –aunque pronto se ensancharon sus objetivos y su base de sustentación–<sup>39</sup>. CADHU tenía en su seno en Madrid dos orientaciones, una peronista de izquierda y otra trotskista, si bien los relatos son sumamente confusos en lo que hace a la vinculación de los distintos grupos<sup>40</sup>. Es difícil suponer que esa agrupación podía mantener una línea política afirmativa en uno u otro sentido, pero evidentemente su creación se sustentaba en la idea de organizar una resistencia de inspiración revolucionaria. COSOFAM, por su parte, se construyó sobre el modelo de las comisiones de familiares de presos usual en la Argentina de la primera mitad de los años setenta. Es discutible entonces hasta qué punto COSOFAM, COSPA y CADHU conformarían un verdadero movimiento de derechos humanos en su origen. Sus especiales características, como ser su despliegue internacional y su vinculación con organizaciones político-militares, hacen referencia a una estructura superior de conformación vertical –y CADHU era una "*entelequia*" en la definición de una entrevistada o "*más superestructural*" para otra–. Sin embargo, el mismo hecho de que

---

<sup>39</sup> Guillermo Mira Delli-Zotti, "La singularidad del exilio argentino en Madrid: entre las respuestas a la represión de los 70's y la interpelación a la Argentina posdictatorial", en Pablo Yankelevich, comp., *Represión y destierro...*, op. cit., págs. 92-93.

<sup>40</sup> Margarita del Olmo, *La utopía en el exilio*, Madrid, CSIC, 2002, págs. 112-113.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

en su constitución confluyeran pronto distintos grupos políticos y que en cada filial se diera una conjunción especial colaboraron para que se conformaran como actores con una dinámica propia. Por ejemplo, algunas filiales de COSOFAM tuvieron particular importancia en la articulación de agrupaciones de toda América Latina y se desarrollaron luego en coordinación y apertura con otros espacios de defensa de los derechos humanos –cual es el caso en especial de Barcelona<sup>41</sup>–. En Madrid su presencia parece haber sido prácticamente formal, aunque se organizó para vincularse con Familiares y Madres de Argentina e incluso mantuvo su registro mucho después.

Por su parte la CADHU se integró como un espacio plural que emprendió la tarea seminal de documentar el terror de Estado y mostrarlo en toda su magnitud. Había sido formada por un amplio grupo de intelectuales y juristas de militancia revolucionaria. La reunión de testimonios y su difusión fue la principal tarea a la que se abocó, y pese a que las informaciones eran fragmentarias y las cifras inciertas pronto se alcanzó un apreciable nivel de descripción del terror estatal, especialmente gracias a aquellas personas que habían pasado por centros clandestinos de detención. *"El criterio que estableció la CADHU me pareció perfecto: los que estaban dispuestos a relatar su experiencia y ayudar así a la lucha contra la dictadura, debían ser readmitidos como compañeros"*, destacó un ex miembro años más tarde<sup>42</sup>. A su vez, los ex detenidos-desaparecidos se avinieron a usar a la CADHU *"como espacio para la denuncia"*.

Tan tempranamente como en 1977 la CADHU editó un texto de autoría anónima que constituyó la publicación mejor documentada y abarcadora sobre el terror de Estado hasta el informe de la CONADEP de 1984, e incluso superior a él en la precisión para la calificación de crímenes<sup>43</sup>. El escrito recurría a una serie de tópicos que cumplían la función de legitimar la denuncia y que más tarde fueron parte de los repertorios discursivos de los organismos de derechos humanos. Reiterativamente se preocupaba por plantear la legalidad del accionar o la inocencia de muchas víctimas, participando en la fundación del "mito de la inocencia" y apelando a los vínculos consagrados de la familia y la amistad para justificar la militancia en el campo de los derechos humanos<sup>44</sup>. No se quiere deducir de ello que la CADHU haya

---

<sup>41</sup> Silvana Jensen, *La huída del horror no fue olvido...*, op. cit., texto editado precisamente con la colaboración de COSOFAM.

<sup>42</sup> Mario Paoletti, en Ana Baron; Mario Del Carril y Albino Gómez, *Por qué se fueron. Testimonios de argentinos en el exterior*, Buenos Aires, Emecé, 1995, pág. 41.

<sup>43</sup> CADHU, *Argentina: proceso al genocidio*, op. cit.

<sup>44</sup> El "mito de la inocencia" consistía básicamente en referir a los caídos como "jóvenes inocentes", parte de una sociedad pasiva sobre la que se había descargado el poder militar (Marcos Novaro y Vicente Palermo, *La dictadura militar. 1976/1983*, Buenos Aires, Paidós, 2003, *passim*). Esa actitud suponía una primera forma de "olvido" respecto de lo ocurrido y fue seguido tiempo después por un cierto "mito de la heroicidad" que consideraba a todos los desaparecidos "héroes revolucionarios" (Vicente Palermo, "Entre la memoria y el olvido: represión, guerra y democracia en la Argentina", en Marcos Novaro y Vicente Palermo, comps., *La historia reciente...*, op. cit., págs. 174 y ss.).

fundado un discurso luego transmitido a los organismos argentinos, sino que se supone que el mismo es resultado de una interacción entre los militantes de agrupaciones de derechos humanos y de organizaciones políticas *de dentro y de fuera del país* de la cual la CADHU se hace eco –hay que recordar que el texto al que se alude se encontraba fechado en Buenos Aires, aunque fuera compilado y editado en el exterior–. La gran diferencia consiste en los tiempos en los cuales ese discurso pudo ser puesto en los espacios públicos. Mientras para 1976-1977 ya circulaba en el exterior, los organismos argentinos se veían limitados a solicitudes de información y a la apelación a la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta que, después de 1982, el descrédito del régimen militar les permitió modificar sustancialmente sus enunciados y ponerlos en el mismo nivel que los discursos del exilio.

Para el momento de realización del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978 la acción de denuncia de las organizaciones de derechos humanos y de grupos de exiliados argentinos y latinoamericanos en Europa y América Latina lograron generar un clima de confrontación y crítica<sup>45</sup>. En Madrid se habilitaban cada vez más caminos de expresión: la izquierda marxista publicaba los *Cuadernos de América Latina*<sup>46</sup>, venía funcionando un Centro Argentino y se había constituido la filial del Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA).

El Centro Argentino había sido una de las bases para la formación de la CADHU, según Paoletti "era el más combativo" y "Estaba constituido por marxistas de todos los matices"<sup>47</sup>, aunque una informante de Olmo le encuentra un decidido encuadre trotskista<sup>48</sup>. Asumiría prontamente la representación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Buenos Aires, pero su impacto parece haber sido escaso. En el relato de Mira Delli-Zotti se plantea que el Centro surgió *después* del fracaso de un grupo pro revolucionario en constituir una asociación enfocada en la lucha contra la dictadura, frente a otro sector mayoritario con objetivos más amplios que constituiría una asociación con un contenido social y asistencialista, la Casa Argentina<sup>49</sup>.

El Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) se formó a inicios de 1977 con familiares de desaparecidos. Los testimoniantes discrepan sobre su carácter. Mientras una de las entrevistadas, que participó de su fundación, lo destaca como un centro de difusión y solidaridad que llevaba con éxito su política de denuncias y estaba integrada por "gente de base", otra la recuerda como un espacio de cargas y discusiones absurdas, enfrascada en peleas por pequeños detalles. Lo que en general se señala sobre COSPA es un tipo de trabajo que sin dudas tuvo amplia repercusión en su momento y que sentó las

---

<sup>45</sup> Marina Franco, *El exilio...*, op. cit., capítulo 6.

<sup>46</sup> AESLA, *Cuadernos de América Latina - AESLA Nº 1, Argentina: genocidio y resistencia*, Bilbao / Madrid, Zero, 1977.

<sup>47</sup> Ana Baron y otros, *Por qué se fueron...*, op. cit., p. 40.

<sup>48</sup> Margarita del Olmo, *La utopía en el exilio*, op. cit., pp. 112-113.

<sup>49</sup> Guillermo Mira Delli-Zotti, "La singularidad del exilio argentino en Madrid...", op. cit., pp. 96-97.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

bases de un repertorio de acción seguido más adelante por otros organismos. Actos públicos, propaganda callejera, obras de teatro, disertaciones en entidades intermedias, impresión de volantes y actividades similares tenían por principal objetivo difundir la situación que se vivía en Argentina. Aún enfrentada con quienes se nucleaban en COSPA, una testimoniante destaca que ese "*trabajo de hormiga*", continuado muchas veces de manera individual o inorgánica, colaboró mucho en la transformación de la propia España; podríamos decir, en la formación de una cultura política democrática en un país que estaba haciendo su propia transición. Como apunta Mira, la disolución de COSPA no parece haber sido registrada ni siquiera por sus propios integrantes, siendo imprecisa su datación<sup>50</sup>. Hasta 1980 inclusive estuvo activa, según los entrevistados, pero con seguridad ya no funcionaba para el fin de la dictadura.

Todas las organizaciones actuantes en Madrid para los años 1977-1979 tenían entonces algún tipo de referencia política y una fijación muy entendible y profunda en la denuncia de los crímenes de Estado. Pero se gestaban otros espacios que, sin dejar de centrarse en el intento de conformar una oposición en el exilio, tuvieron una dimensión de actividades más amplia. Se iban constituyendo "*grupos inorgánicos*" –al decir de una entrevistada– que no se encontraban cómodos en las agrupaciones de contenido claramente político que se habían desarrollado hasta entonces o que sin negarse a la acción política tenían serias diferencias de criterio. En este sentido cabe destacar dos aspectos centrales de la dinámica de relación en la colonia argentina: las redes y los grupos de afinidad. En gran medida las denuncias de COSPA y CADHU fueron continuadas, en Madrid y fuera de ella, por personas que actuaron prácticamente a título individual. La relación por encadenamiento, en la cual los esfuerzos individuales se potenciaban y entre los actores corrían informaciones y modos de acción, se combinó con la conformación de grupos de afinidad.

En ese contexto cambiante y de redes lábiles se formaron en Madrid dos instituciones que superaron el ámbito de la lucha política: la Casa Argentina y el Club para la Recuperación de la Democracia. Aunque su vinculación con la defensa de los derechos humanos no es exclusiva, sin dudas estaban enlazadas con el proceso de movilización abierto por el exilio político y no les fueron ajenas las cuestiones derivadas de los crímenes del terror de Estado. Nacidos hacia 1979 luego de varias tentativas, estos nuevos espacios supusieron todavía la confrontación de líneas internas con contenido político. Pero las diferencias de criterio ya no eran entre sectores afines al Partido Revolucionario de los Trabajadores, a Montoneros u otras agrupaciones como en la primera etapa, sino entre quienes pretendían continuar la lucha contra la dictadura con una concepción general revolucionaria y quienes esperaban conformar ámbitos pluralistas y volcados a la sociabilidad o

---

<sup>50</sup> Ídem anterior, p. 93.

al debate intelectual. Un entrevistado aduce, en referencia a la Casa Argentina, que *"Lo que pasó es que con la cantidad de gente que había y con sus antecedentes políticos, por supuesto hubo tentativas para agruparse... Hubo dos sectores, uno que sería para algunos el socialdemócrata y otro el revolucionario. Por supuesto se llevaron muy mal"*.

Si bien caen fuera de la historia de un movimiento de derechos humanos en sentido estricto, estos últimos intentos colectivos de la etapa del exilio preanunciaron una cultura política menos confrontativa que iba a sentar las bases de futuras oleadas de movilización en Madrid. De ellos y de los militantes que habían hecho su experiencia en COSOFAM surgirían en la segunda mitad de la década de 1980 el Grupo de Apoyo a Madres de Plaza de Mayo y la Asociación Argentina Pro Derechos Humanos de Madrid (AAPDHM).

¿Deben todas estas experiencias madrileñas ser consideradas en una historia del movimiento argentino por los derechos humanos? Aunque no sea éste el lugar como para tratar esa cuestión podemos admitir que esa dinámica de acción colectiva se encontraba enlazada con los procesos desarrollados en territorio argentino. Si con un criterio adecuado a una época de interconexión y flujos transnacionales admitimos que la construcción de actores sociales supera las situaciones de copresencia, las organizaciones en el exterior aparecen al menos vinculadas con el movimiento. En ese sentido, lo que el caso de Madrid nos muestra es:

- a) La fuerte inscripción de las luchas por los derechos humanos en las estrategias políticas de grupos de exiliados.
- b) Una lógica "glocalizada" de construcción de organismos, en el sentido de ubicaciones locales en una red de contactos globales, que no generaría agrupaciones duraderas ni una identidad compartida.
- c) La preocupación por la labor de documentación y difusión de las violaciones a los derechos humanos.
- d) El debilitamiento de las organizaciones madrileñas centradas en la defensa de los derechos humanos en paralelo a su fortalecimiento en Argentina<sup>51</sup>.

La constitución de una cultura política centrada en la noción de "derechos humanos" se plasmaría en la formación de un movimiento social en defensa de los derechos fundamentales violados en la Argentina de la década de 1970, localizado en Madrid e integrado principalmente por individuos de origen argentino, pero ese proceso sería posterior al exilio propiamente dicho.

---

<sup>51</sup> En realidad, hasta 1995 podría hablarse de un movimiento sincopado entre las organizaciones radicadas dentro o fuera del territorio argentino, así como después de esa fecha se registrarían énfasis variables de la actividad en función de la habilitación o clausura de acciones legales en los respectivos estados. Mis análisis sobre el particular en *Defensa de los derechos humanos y cultura política: entre Argentina y Madrid, 1975-2005*, tesis de la VI Maestría en Historia Latinoamericana: *Historia comparada del mundo ibérico (Siglos XV al XX): Estructuras, redes e intercambios*, Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida, 2006.

## El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada

### **Conclusión: cómo interpretar experiencias contrastantes**

Los ligeros repasos precedentes permiten sugerir algunas líneas de interpretación asentadas en la intención de dar cuenta de las variaciones regionales y locales. La cesura provocada por el terror de Estado puede seguir siendo defendida como el momento general de desestructuración de las organizaciones contestatarias en Argentina, a partir del cual fue posible la emergencia de un nuevo movimiento social. Pero las formas que éste asumió y las actividades que desplegó respondieron a las características de los diversos contextos, en temporalidades diversas.

Las diferencias observables también llevan a relativizar la experiencia de la zona de Buenos Aires y La Plata como representativa del territorio nacional. Una historia del movimiento a nivel estatal-nacional sería algo distinto de la narrativa "clásica" sobre su decurso. A su vez, la existencia de organismos radicados en el exterior que se movilizaron en la lucha por los derechos humanos en Argentina supone la posibilidad de observar la dinámica de un actor polimorfo estructurado en redes que cruzan las fronteras estatales.

Por último las diferenciaciones en los momentos y modos de integración del colectivo permiten poner en cuestión su propia identidad. ¿A quiénes engloba la noción de un *movimiento argentino por los derechos humanos*? ¿Supone la expresión una identidad compartida y/o una cultura política extendida? ¿Qué imaginarios, prácticas y discursos entran en el campo de acción de lo que podemos denominar "derechos humanos"? Quizás esas preguntas nos resultan complejas no sólo porque imponen nuevos estudios y esfuerzos analíticos, sino porque también nos conducen a interrogarnos si ese conjunto de experiencias y relaciones al que aplicamos esa denominación es reconocible como un todo homogéneo. O incluso si todavía existe como tal.

### **Archivos:**

AGPSF: Fondo documental de la ex Dirección General de Informaciones de la Provincia, Archivo Intermedio dependiente del Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.

CeDInCI: Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina, Buenos Aires

FDDRP-BA: Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Buenos Aires.

MEDH-BA: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, Buenos Aires

### **Entrevistas:**

Hugo Koffman, Santa Fe, 6 de noviembre de 2002.

Elsa Ramos, Santa Fe, 12 de noviembre de 2004.

Luciano Alonso

Rogelio Alaniz, Santa Fe, 20 de enero de 2005.

Celina Koffman, Santa Fe, 2 de febrero de 2005.

Néstor Cherry, Santa Fe, febrero de 2005 (mediante cuestionario escrito).

Mónica Cavagna, Madrid, 2 de diciembre de 2005.

Carlos Slepoy, Madrid, 5 de diciembre de 2005

Gregorio Donis, Madrid, 9 de diciembre de 2005.

Julio Míguez y Cristian Areal, Madrid, 12 de diciembre de 2005.